



*Universidad Nacional de Luján*

REPÚBLICA ARGENTINA

*"1983-2023 40 años de Democracia"*

EXP-LUJ: 0000771/2023

LUJÁN, 13 SEP 2023

VISTO: La Resolución RESREC-LUJ: 0000020-21 se designó a la Directora y a los representantes de la Comisión Académica de la Carrera de Maestría en Lenguas Extranjeras: Problemáticas Sociodidácticas, Interculturales y Plurilingües.

Que por Resolución RESHCS-LUJ: 0000024-21 se ratificó "ad referéndum" la Resolución RESREC-LUJ: 0000020-21, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento para las Carreras de Maestría y Especialización, Resolución RESPRHCS-LUJ: 0000179-16, en su Artículo 19 establece que las Carreras de Maestría y Especialización contarán, en tanto instancias académicas, con una Comisión Académica y un Director.

Que el Artículo 20 del mismo establece la conformación de la Comisión Académica y su designación.

Que el Artículo 21 de dicho Reglamento establece que la duración de las funciones de los miembros de dicha Comisión será de dos (2) años tanto para las Maestrías como para las Especializaciones. En todos los casos podrán ser reelectos.

Que habiendo realizado las consultas pertinentes al Departamento Académico que tiene injerencia en los servicios que se brindan a la carrera, el Departamento de Educación, mediante Disposición DISPCD-ELUJ: 0000120/23, designó a los representantes propuestos.

Que la Directora de la Carrera eleva la propuesta de representantes Docentes y Estudiantes de la Carrera.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del 31 de agosto de 2023.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar los miembros de la Comisión Académica de la Carrera de Maestría en Lenguas Extranjeras: Problemáticas Sociodidácticas, Interculturales y Plurilingües, según el siguiente detalle:

///



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000771/2023

///

- 2 -

REPRESENTANTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION:

- Daniela QUADRANA (D.N.I.N° 17.746.334)
- Silvina Claudia NINET (D.N.I.N° 16.184.698)
- Rosa Aurora CICALA (D.N.I.N° 17.199.956)
- Cecilia Beatriz GUALDIERI (D.N.I.N° 10.724.659)

REPRESENTANTES DOCENTES DE LA CARRERA:

- Leonor CORRADI (D.N.I. N° 13.296.973) - Titular
- Claudia GAIOTTI (D.N.I. N° 14.578.359) - Titular
- Florencia MIRANDA (D.N.I. N° 22.172.732) - Suplente
- Mario LOPEZ BARRIOS (D.N.I. N° 13.374.655) - Suplente

REPRESENTANTES ESTUDIANTES DE LA CARRERA:

- Ernesto ALEGRE (D.N.I.N° 36.198.778 ) - Titular
- Gabriela ANDREATTA (D.N.I.N° 24.297.259) - Titular
- Madia BURGOS (D.N.I.N° 28.388.126) - Suplente
- Marco Antonio RODRIGUEZ (D.N.I.N° 21.749.196) - Suplente.-

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la presente Comisión Académica tendrá como período de vigencia hasta el 30 de junio de 2025.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ:0000585-23

Lic. Hugo DELFINO  
Secretario de Posgrado

Lic. Walter Fabián PANESSI  
Presidente  
H. Consejo Superior